

Memorial proceso 11001311001320220042700

JOHAN SEBASTIAN AMADOR RODRIGUEZ <johans-amadorr@unilibre.edu.co>

Mar 29/08/2023 17:45

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial liquidacion de credito.pdf;

Buen día, adjunto memorial del proceso 11001311001320220042700.

Att: Johan amador

Señor/a:

JUEZ 013 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: RECURSO DE CORRECCIÓN

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANDO: SEBASTIÁN DAVID GIL PINEDA

DEMANDANTE: MARYORY GUTIÉRREZ BARRAGÁN en representación del menor MATHIAS GIL GUTIÉRREZ

RADICADO: 11001311001320220042700

JOHAN SEBASTIÁN AMADOR RODRÍGUEZ, mayor de edad y residente en Bogotá, identificado con el número de Cedula de Ciudadanía 1033808893, estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Libre de Colombia con código de estudiante 42192145 en representación de la señora MARYORY GUTIÉRREZ BARRAGÁN con Cedula de Ciudadanía 38140973 respondiendo al Auto proferido el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) me permito realizar las siguientes manifestaciones.

- 1) La liquidación de crédito hecha por la contra parte se encuentra acorde a lo pretendido en la demanda.
- 2) Respecto a los abonos realizados por el señor SEBASTIÁN DAVID GIL PINEDA, mi apoderada manifestó que se le han cancelado las cuotas de alimentos respectivas al mes de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2023, por lo que hace falta el pago de las cuotas del mes de diciembre del 2022 por un valor de ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos (166,685 \$) , enero del 2023 por un valor de ciento ochenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos (183,379 \$) y febrero de 2023 por un valor de ciento ochenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos (183,288 \$), por lo tanto del saldo que se encuentra a favor del demandado téngase en cuenta para el pago de estos alimentos.
- 3) Solicito de forma respetuosa al despacho la corrección del auto proferido el día dieciséis (16) de febrero del dos mil veintitrés (2023) como lo dispone el Artículo 286 del C.G.P , toda vez que mi nombre quedo mal inscrito, siendo este JOHAN SEBASTIÁN AMADOR RODRÍGUEZ y no JOHAN SEBASTIÁN MADOR RODRÍGUEZ cosa que puede generar inconvenientes en las actuaciones procesales.

ANEXOS

1. Constancia de miembro activo
2. Cedula de Ciudadanía

NOTIFICACION:

DEMANDANTE:

Dirección: Calle 60Asur#74D-03, de la ciudad de Bogotá D.C

Correo electrónico: malu2141@hotmail.com
Celular: 3193111322

DEMANDADO:

Dirección: Calle 57Asur #70A-07
Correo: sebasgilp93@gmail.com
Celular: 3178545978

APODERADO PARTE DEMANDANTE:

Dirección de residencia: Cra. 5 #8-47 Consultorio jurídico de la Universidad Libre, Bogotá,
Correo electrónico: johans-amadorr@unilibre.edu.co
Celular: 3058232208

Atentamente:



JOHAN SEBASTIÁN AMADOR RODRÍGUEZ
C.C: 1033808893
Correo electrónico: johans-amadorr@unilibre.edu.co
Celular: 3058232208



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTORIO JURIDICO

Consulta No.360531
FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 2022

EL (LA) DIRECTOR (A) DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

HACE CONSTAR:

Que, AMADOR RODRIGUEZ JOHAN SEBASTIAN identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1033808893 de Bogotá D.C. con código de Matrícula No. 042192145 es alumno (a) del curso 4 de esta Facultad y forma parte del Consultorio Jurídico de la misma, aprobado por Acuerdo No. 37 de septiembre de 1971 del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA y por lo tanto puede actuar en los casos a que se refiere el Artículo 30 del Decreto 196 de 1971.

Toda actuación por escrito debe llevar la aprobación de la Directora o Profesor Auxiliar del Consultorio sin la cual, deberá ser rechazada.

Al citado alumno (a) se le ha asignado el caso de JUZGADO NÚMERO 13 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., DEMANDANTE MARYORI GUTIERREZ BARRAGAN, DEMANDADO: SEBASTIAN DAVID GIL PINEDA, PROCESO NÚMERO 11001311001320220042700 asumido por este Consultorio y debe atenderlo en forma enteramente gratuita.

Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado (a) a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022 debidamente firmada y sellada.


MABEL BONILLA CORREA



CONSULTORIO JURÍDICO Y
CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD LIBRE
DIRECCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA DE
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.033.808.893**

AMADOR RODRIGUEZ

APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00852680-M-1033808893-20161003 0051566361A 2 46629570

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL